



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAMARIS SINAYESKI MARTINEZ PARRA Nac Ven Cédula 25776435 (Madre ), EDUARDO JAVIER BERMON Nac Ven Cédula 22962207 (Padre ) de DALIAN EDUARDO BERMON MARTINEZ Registro de nacimiento 00000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN AUTO APERTURA PARD DE ABRIL 28 DE 2020 y la RESOLUCIÓN No 793 de fecha OCTUBRE 13 de 2020 por la cual se DECLARA EN VULNERACIÓN O AMENAZA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13831293

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 28/10/2020

Desfijar el: 04/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**HENRY DAVID GARCIA VERA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá  
Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C.

